Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" ID 271963

Caraguatay, 25 de marzo de 2014

Señor:
JUAN BLAS AÑAZCO MEDINA
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY PARA **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"** cuyo ID en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el Nº **271963**.

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", el Decreto modificatorio del Nº 5174/05 y el decreto Nº1607/2009.

Como lo establece el Art. 10 del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" en su inciso 9 expresa como una de ellas: "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde.

Artículo 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".- Procedimiento
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - U.O.C.
Yolanda Noemi Añazco Martínez
Encargada de U.O.C.

a) Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual;

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes;

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Atendiendo también a la resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *Nº 805/2009 "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas" para evaluar y realizar la adjudicación.*

d) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridas, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago;

e) Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta;

f) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Yolanda Noemí Arazco Martínez
Encargada de U.O.C.

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

Posteriormente se procede conforme lo establece el Artículo 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN DECRETO N° 21.909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"*, que establece lo siguiente: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A tal efecto, previamente se analizan si las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2 – Formulario de Presentación de ofertas.

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

Anexo 3- cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD - ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMO DE LIMPIEZA ID 271963

En La Ciudad de Caraguatay, Departamento de Cordillera a los veinte y un días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las ocho horas con treinta minutos, en la Oficina de la Unidad Operativa De Contrataciones, sito en Mariscal López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas se reúnen los representantes de la Municipalidad de Caraguatay, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y El Intendente Municipal de La Ciudad de Caraguatay, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentado por los oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación por Contratación Directa con **ID Nº 271963** para **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Caraguatay.----------

Están Presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. Yolanda Añazco, Se encuentran las empresas: ----------

1) **M&L COMERCIAL** de Miguel Zacarías Zarate Romero con RUC Nº 2331746-9 y Teléf. Nº 021 603 453 ----------
2) **UNIVERSAL** de Gustavo Adolfo Oviedo Giménez con RUC Nº: 4597047-5, y Teléf. Nº 021 640 549----------
3) **LG TRADING** de Lourdes Giménez con RUC Nº 3484327-2 y Teléf. Nº 021 647 179----

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres.----------

Se realiza la siguiente aclaración. De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas – en su art. 54 – quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la

documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, en el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones dirigidas a las siguientes empresas: ----------

RUC Nº	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
3517462-5	LAURA LORENA AQUINO ROMERO	0517 222 281	
951292-6	ALDO EDUARDO CABRERA	242688/981390349	graficaeco@hotmail.com
343743-4	SUPER YHAGUY	0517 222 224	
4597047-5	GUSTAVO ADOLFO OVIEDO GIMENEZ	644580/0981560182	universal1978@hotmail.com
2331746-9	MIGUEL ZACARIAS ZARATE ROMERO	021 603453	
3484327-2	Lourdes Elizabeth Gimenez Barciro	640549/0981560182	luli_giba@hotmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.-

1) Nombre del oferentes cuya ofertas fueron abiertas en el acto:----------

- M&L COMERCIAL de Miguel Zacarias Zarate Romero con RUC Nº 2331746-9, domiciliado en la San Martín Nº 1693 c/ Federación Rusa de la Ciudad de Asunción, con mesa de entrada en fecha 21/03/2014 siendo las siete horas y quince minutos, cuyo monto ofertado es de Gs. 5.345.000 (guaraníes cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil)----------
- UNIVERSAL de Gustavo Adolfo Oviedo Giménez con RUC Nº: 4597047-5, domiciliado en la Humaitá Nº 55 c/ 14 de mayo de la Ciudad de Luque, con mesa de entrada en fecha 21/03/2014 siendo las siete horas, cuyo monto ofertado es de Gs. 5.045.040 (guaraníes cinco millones cuarenta y cinco mil cuarenta)----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.
Yolanda Noemi Velazco Martínez
Encargada de la U.O.C.

- LG TRADING de Lourdes Giménez con RUC Nº 3484327-2, domiciliado en Alejandro Guanes e/ calle 2 y 5 Ciudad de Asunción, con mesa de entrada en fecha 21/03/2014 siendo las siete horas con veinte y cinco minutos, cuyo monto ofertado es Gs 4.825.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos veinte y cinco mil). ----------

2) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía-----

Ninguna.----------

3) Constancia de la presentación de formulario de ofertas debidamente firmado.---------

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de ofertas debidamente firmados.---

4) Observación detectada durante la verificación de documentos.----------

Ninguna.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes.".-

Evaluación

- **Se procedió al control de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Contabilizando 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico, legal y económico. Dicho control se realiza de acuerdo al Cuadro de "Cumple" y "No Cumple".**

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - U.O.C.
Yolanda Noemí Amarzo Martínez
Encargada de U.O.C.

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

Cuadro de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"							
Oferentes		UNIVERSAL		LG TRADING		COMERCIAL M&L	
Nº	Documentos Sustanciales	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple		Cumple		Cumple	
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado		No Cumple	Cumple			No Cumple
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Cumple		Cumple		Cumple	
4	Los documentos que hayan sido debidamente firmados	Cumple		Cumple		Cumple	
5	La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la carta de invitación	Cumple		Cumple		Cumple	
6	Los documentos de la oferta esten en general en orden		No Cumple	Cumple		Cumple	
7	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 "de Contrataciones Pùblicas"		No Cumple	Cumple			No Cumple
8	Declaración jurada por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional		No Cumple	Cumple			No Cumple

ANÁLISIS PRECIO DE LA OFERTA

SEGUIDAMENTE SE DARA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN DECRETO N° 21.909/03, INC 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El oferente **LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ**, ha presentado la oferta en el presente procedimiento de contratación, siendo su oferta de ***Gs.* 4.825.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos veinte y cinco mil). MÁS baja** al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Yolanda Noemí Aranzco Martínez
Encargada de U.O.C.

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

En este punto conforme se observa antecedentemente la oferta técnica presentada por el Oferente **LG TRADING DE Lourdes Giménez, SI** se ajusta al requerimiento de los documentos sustanciales tanto a lo establecido en el Cuadro de Cumple y No Cumple.

Informe Final

Por lo expuesto se recomienda la Adjudicación en la suma de Gs 4.825.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos veinte y cinco mil) a favor de la empresa* LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ, *tel. 021 – 647179, RUC 3484327-2, por ser la oferta que cumplió con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer del bien ofertado.----------

Presentó la oferta evaluada por debajo del precio referencial y disponibilidad Presupuestaria prevista.----------

A la vez se solicita la Resolución de Adjudicación de Tal Contratación, salvo mejor parecer de la Autoridad.----------

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·

Yolanda Añazco
Jefa de la U.O.C.